

	No. Sesión	Punto de Acuerdo	Fecha	Asunto	Acuerdo	Estatus
493	Ordinaria 34	3	12/06/2020	3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 33, llevada a cabo el 30 de mayo de 2020.	Fue aprobado por unanimidad de votos.	Concluido
494	Ordinaria 34	4	12/06/2020	4. Presentación del dictamen con clave y número CCYRIERYD/02/18-2 que formula la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de nombrar a los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas deportivas del municipio y a los dos representantes del sector privado y sus respectivos suplentes, para que formen parte del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.	Fue aprobado por unanimidad de votos.	Concluido Con oficio DFE.- 195/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se informó al Profesor Efraín García Ledesma, Director General de COMUDAJ, dicha designación para los efectos legales y administrativos correspondientes.
495	Ordinaria 34	5	12/06/2020	5. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe a los integrantes que formarían parte del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato 2020-2023 (COMUDAJ), a los cuales se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto.	Fue aprobado por unanimidad de votos.	Concluido Con oficio DFE.- 195/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se informó al Profesor Efraín García Ledesma, Director General de COMUDAJ, dicha designación para los efectos legales y administrativos correspondientes.
496	Ordinaria 34	6	12/06/2020	6. Toma de protesta de quienes han de fungir como integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto; de Conformidad con el 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto.	Se tomó la protesta respectiva, por la Universidad de Guanajuato, al Licenciado Jorge Luis Hernández Mendoza; propietario y por designar a su suplente; por la Secretaría de Salud, al Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo; como propietario e Iván Enrique Rodríguez Velázquez, como suplente; por la Secretaría de Educación Guanajuato, Enrique Guzmán Reyes como propietario y como suplente al C. Francisco Gutiérrez Hernández, Regidora María Esther Garza Moreno; Regidora Lilia Margarita Rionda Salas; señor Armando Preciado Gutiérrez como propietario; Sergio Ramírez Mosqueda, suplente; Alejandro González Martínez, propietario; Erick Alberto Martínez Villeda, suplente; Enrique Antonio Castillo López, propietario; Juan Gabriel Morales González, suplente; Víctor Ávila Luna, propietario; Javier Hernández Chávez, suplente; Marcos Palafox López, propietario; y Paulina Alexandra Chavero Lozano, suplente.	Concluido Con oficio DFE.- 195/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se informó al Profesor Efraín García Ledesma, Director General de COMUDAJ, dicha designación para los efectos legales y administrativos correspondientes.
497	Ordinaria 34	7	12/06/2020	7. Presentación del Dictamen con clave y número CGYAL-046-2018-2021, que formula la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la "Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado A en su primer párrafo; 92 fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsiguientes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser un párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato", para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.	El Ayuntamiento manifestó su voto de manera unánime en favor de la Minuta Proyecto de Decreto	Concluido Con oficio DFE.- 188/2020, e fecha 12 de junio de 2020, se hizo del conocimiento al Congreso del Estado de Guanajuato, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, para los efectos legales a que haya lugar.
498	Ordinaria 34	8	12/06/2020	8. Presentación del Dictamen con clave y número CGYAL-047-2018-2021 que formula la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la "Minuta Proyecto de Decreto que reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato", para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.	El Ayuntamiento manifestó su voto de manera unánime en favor de la Minuta Proyecto de Decreto	Concluido Con oficio DFE.-189/2020, de fecha 12 de junio de 2020, se hizo del conocimiento al Congreso del Estado de Guanajuato, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, para los efectos legales a que haya lugar.
499	Ordinaria 34	9	12/06/2020	9. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, con fundamento en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2020, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, en los artículos: 2, 4 fracción IX en sus numerales 1, 7, 8 y del 9 sus incisos b y c; así como el artículo 6 fracciones VII, VIII, IX, X, XII y XIX; autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal.	Fue aprobado por unanimidad de votos.	Publicaco en el Periódico Oficial número 124, Segunda Parte, del día 22 de junio de 2020. Concluido Con oficio DFE.- 196/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se informó a la Tesorería Municipal la parobación del punto de acuerdo respecto a la condonación de pagos de comerciantes en los siguientes términos: "El Ayuntamiento con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, aprueba la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen durante los meses de junio, julio, agosto y hasta el 30 de septiembre del 2020, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, en los artículos 2, 4, fracción IX en sus numerales 1,7, 8 y del 9 sus incisos b y c, así como el artículo 6, fracciones VII, VIII, IX, X, XII y XIX, autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal". Asimismo, con oficio DFE.-193/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su debido cumplimiento y observancia.
500	Ordinaria 34	10	12/06/2020	10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.	El Pleno tomó conocimiento.	Concluido
501	Ordinaria 34	11	12/06/2020	11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.	El Pleno tomó conocimiento.	Concluido 1.- Oficio TMG/CGF/10022020-153, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, a través el cual remite informe de movimientos de cierre presupuestal 2019. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por la señora María de la Luz Campos Negrete, a través del cual ofrece en donación una parcela del municipio de Guanajuato. Seguimiento. Se remitió a la Tesorería Municipal a través del oficio número DFE.185/2020, a efecto de que dicha solicitud sea analizada. Estatus El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.
502	Ordinaria 34	12	12/06/2020	12. Asuntos Generales.1. Regidora María Esther Garza Moreno, asunto: charlas virtuales. 2. Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, asunto: Apoyo al campo sobre los tres millones de pesos. 3. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Continuidad al tema de derechos humanos en el municipio. 4. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Situación en la ciudad de Guanajuato.	El Pleno tomó conocimiento.	Concluido
503	Ordinaria 34	13	12/06/2020	13. Clausura de la Sesión.	El Pleno tomó conocimiento.	Concluido